

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 80, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

POR LA «UNION»

EL MAGISTERIO

NACIONAL ESPAÑOL

Sigo con interés la lectura de la novela que el «Magisterio Español» viene publicando ¡Levántate y anda!

Este acertado título me ha sugerido en varias ocasiones dedicar unas líneas al Magisterio Nacional para decirle también como Jesús a Lázaro: «Levántate y anda, maestro.» Más ligado como estaba a un estrecho C. de J. M. no he podido sin parar decir cuanto quería y animar a mis colegas maestros a la propaganda que en favor de su redención moral y material y la de la escuela, están haciendo en estos últimos años.

El tiempo me ha desligado de aquellas obligaciones militares contraídas y estoy ya con vosotros (aun cuando espiritualmente siempre lo estuve) tenéis en mí un soldado más que ingresar en vuestras filas, lo primero un fraternal saludo a todo el Magisterio Nacional Soriano al que me honro pertenecer.

La unión ha de ser para nosotros la divisa; levántate y anda, la arenga. El Magisterio, en estos tiempos de farsa y engaño políticos, ha de levantarse y no dormir (y perdón el censor que no soy revolucionario, sindicalista ni tampoco comunista) hasta conseguirse que ese misérrimo sueldo de

2.000 pesetas desaparezca, «que el Magisterio nacional español es tan digno y merece» por lo menos una equiparación en sueldos al personal de Correos, Catastro, Prisiones etc..., y que un maestro en España ha de cobrar siempre más que un guardia civil, que uno de seguridad y más que cualquier despreocupado bedel o portero.

Esta constante vergüenza nacional para con el Magisterio, ha de cesar; gobiernos despreocupados de la cultura nacional no se interesan por nosotros y sin regateos prodigan millones para que sin escrúpulos (como en el escandaloso millón de Larache) sean gastados sabe Dios cómo.

Si el Magisterio español hubiera llevado un fracaso tal, seguramente hubiera sido deruelto, pero afortunadamente este magisterio abnegado, ciudadano, trabajador silencioso en estos olvidados y recónditos pueblos que no hace más que labor de patria y cultura, es mirado con menosprecio y desdén cuando exige el pago material y justo de su obra; y todo por esa indiferencia en la mayoría de los padres de la patria en todo lo que significa cultura y civilización interior.

Mirad a Cataluña... ese pedazo de tierra bendita española, territorio que integra nuestra patria quiere emanciparse del gobierno central.. Ved como los políticos no están preocupados por ese complejo problema que de solucionarse a favor de los catalanes traería como inmediata consecuencia una guerra fratricida. Porque Señores Ministros, diputados y Senadores no pasais las Sesiones tratando de problemas tan importantes hasta llegar a resolverlos!

Por que mudar con tanta frecuencia de gobernadores. Jefes de policía y seguridad en la capital Condal y no se han ocupado en prever educando a ese obrero también ultrajado que hoy en exceso de su resabio, obra a veces criminalmente? Por qué en lugar de tanto guardia civil para Cataluña y Barcelona no se han mandado unos miles de maestros castellanos, remunerados como ellos? Por qué en lugar de mandar allá tanta ostentación de fuerza no se ha educado españolmente al pueblo catalán?

Para esto tal vez sea tarde. Los catalanes se han dado perfecta cuenta, ellos tienen sus maestros, sus escuelas bien servidas y han ya hasta casi desterrado nuestro rico idioma de sus aulas, ese vínculo social está ya roto y el concepto de la Patria-España está allí ya trocado por la Patria-Catalana... No será locura pensar que el mosquetón muser, la tercerola y el tricornio con la fuerza que simbolizan serán remedios ineficaces a la par que cruentos, para evitar esa desmembración territorial que es cuestión de educación y amor en lugar de fuerza.

Mirad Castilla, Galicia, León, Andalucía y Palencia, esos rústicos habitantes que sufren los impuestos para el Tesoro, están completamente abandonados, faltos de escuelas, telégrafos, teléfonos, oficinas de Correos etc. y si penetráis en alguna escuela rural, vereis niños raquíuticos y haraposos y mugrientos, locales insalubres completamente desalquilados de material, desprovistos de cantinas y roperos que solo funcionan en 4 escuelas de Madrid y provincias, únicas que se enseñan a los extranjeros de visita a nuestra Península para que todo responda al artificio del engaño.

Labriegos, obreros y maestros españoles, vosotros únicamente coméis vuestro pan regado con el sudor de vuestra frente, pensad labradores que cuando vuestras tostadas y soleadas manos, cuando vuestra ennegrecida frente emane sudores en lo más ardiente del sol de agosto, millares de hombres que pasean tranquilamente (cobrando una excesiva nómina) por los lugares del Retiro o dehesa de la villa, o yacen apoltronados en una muelle villa, gastando las pesetas fruto de vuestro mucho amanecer, del

anochece en estos campos ingratos a vuestra tarea.

Ya es hora, maestro. Levántate y anda, únete que la unión es fuerza, dicen los belgas, y fuerte como un león, en el pedir y firme en lo demás pide bien y pide fuerte para bien de España aquella máxima de Costa. «Pan y Escuela, Despensa y Escuela» en la cual se encierra; para el maestro, sueldo decoroso (pasa hoy de 3.500 pesetas).

Para el niño: Creación de edificios escolares adecuados.

Creación de cantinas y roperos.

Dotación de material escolar.

Y este ha de ser nuestro programa, no sin dejar de consignar otras mejoras que deben concederse a los maestros, como carnet de viajes, comisiones indemnizables y facilidades máximas para ampliación de estudios.

Sepan nuestros políticos que este es el problema serio de España, atiendan a él con preferencia y colonicen primero el interior, que desaparezcan tantas Hurdas y tantos lugares y pueblos completamente sumidos en este lamentable estado de abandono oficial y cuando la civilización con todas sus manifestaciones exteriores esté extendida por estas escondidas y miserables aldeas, piensen entonces en la expansión exterior cuyo fracaso hace años estamos presenciando con pérdidas dolorosísimas en hombres y dinero.

¡Maestros españoles! Unámonos en una sola Asociación, olvidemos esas pequeñas rencillas, esas discrepancias que nos dividen y en especial a los Maestros de las primeras categorías y del mal llamado primer Escalafón, ved cuanta necesidad hay de mejorar los sueldos de entrada de aquellas que sin pertenecer al primero, poseen méritos suficientes y con suficiencia probada para poder aspirar a un sueldo decoroso, las oposiciones tienen su mérito, mas no deben de considerarse como segundo título que condene al que no los ha realizado a un estancamiento tal, que tenga que existir esa segunda agrupación de los mal llamados limitados. La Asociación debe ser Nacional y única el Escalafón único y general y entonces el Magisterio Español también será único y uno, cuya unidad sería de valor in-

comparable, para lograr esa ansiada redención y mejora por todos deseada y de estricta justicia.

Luis Alonso Ortego.

La Mallona, 1923

NOTA Y PROTESTA.—Hoy ha llegado «El Magisterio Español» con la sorprendente noticia ya anunciada de pagar como cuota los próximos opositores 35 pesetas por falta de crédito consignada para este concepto.

Compárese el caso de un maestro que va a oposiciones con el de un cabo o sargento de la Guardia civil que van examinarse para su ascenso.

El maestro costea: viaje y honorarios, (amén del hospedaje).

El cabo o sargento: viaja gratis, no paga honorarios ni matrículas y de permanecer más de veinticuatro horas esperando turno para examinarse o examinándose, perciben 3 ó 4 pesetas diarias de indemnización por una comisión propia.

¿Se consigna crédito para esto? ¿Hay paralelismo?, puedo probarlo.

L. A.



Sección oficial.

27 de julio de 1923. («Gaceta del 28») — Orden dictando reglas aclaratorias para presentar solicitudes de oposición a Escuelas:

«Habiéndose observado que varios aspirantes a las oposiciones a ingreso en el Magisterio presentan sus solicitudes contraviniendo lo dispuesto en las condiciones 5.^a y 8.^a de la convocatoria, inserta en la «Gaceta» del 8 del actual, para evitarles posibles perjuicios.

Esta Dirección ha resuelto declarar:

1.^o Que todos los aspirantes, con las únicas excepciones que al final se expresan, deben presentar o remitir sus solicitudes con la documentación exigida en la condición 8.^a de la citada convocatoria o con la reserva de completarla en el plazo fijado en la primera parte de la condición 6.^a

2.^o Que los substitutos, los interinos, los de la lista única con derecho a la propiedad los auxiliares gratuitos y ayudantes y cualesquiera otros opositores que no desempe-

ñen plaza en propiedad acompañarán a la solicitud, sin perjuicio de la hoja, los documentos señalados en la repetida condición 8.^a que obren en las Secciones administrativas o en el Centro al que estén adscritos cuyas dependencias luego de consignar nota de dichos documentos en la acordada y en el registro, están obligadas a facilitarlos a los interesados tan pronto éstos los reclamen, independientemente del certificado que aquéllos deberán solicitar del Registro central de penados y rebeldes.

3.^o Que se exceptúa de la regla anterior a los maestros propietarios del segundo Escalafón, los cuales sólo acompañarán a su solicitud la hoja de servicios reglamentaria certificada por la Sección administrativa correspondiente, y a los aspirantes en filas, que unirán a la suya la media filiación y el certificado de haber aprobado los estudios correspondientes para obtener el título de maestro, en defecto de éste.—El director general NACHER.—Señores jefes de las Secciones administrativas.»

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

A doña Isabel Peribáñez se le comunica que la superioridad a resuelto se le considere posesionada de Escuela Nacional de Romaniños como interina a partir del día 15 de junio último en que se presentó ante el Señor Alcalde con dicho objeto.

— A doña Vicenta Martínez se le reclaman documentos para completar su expediente orfandad y poderse tramitar a la superioridad.

— A la Junta de derechos pasivos se eleva expediente de viudedad de doña María Nafría Romero, para su resolución.

— Igualmente a la Junta de pasivos se eleva también para su resolución expediente de mesadas de supervivencia incoado por doña Lucía García y Fías, viuda de D. Primo Antón.

— Al mismo centro elévase expediente de cantidades devengadas y no percibidas, incoado por los herederos del Maestro jubilado D. Simón Martínez.

— A la Dirección general de 1.^a enseñanza se remite la baja para el Escalafón del Maestro D. Sinforoso Felipe Palomar por jubilación forzosa, por edad.

—Al mismo Alto Centro remítase el Alta para el Escalafón de la Maestra doña María Hornillos de León, como también las alteraciones para el Registro Especial de Escuelas y Maestros de los Señores don Gregorio Gil Barrios, doña Petra Nájera Huer-go, doña Josefa Higes Esteban todos de Almazán, doña Bernardina Arriazabal.

—A los efectos de su provisión por el turno que corresponda se remite a la Dirección general el parte de la vacante de la Escuela Nacional de Montejó de Licerias.

—A la Inspección de primera enseñanza se comunica todas las alteraciones ocurridas tanto en el personal como en las Escuelas durante los siete últimos días.

—A los maestros D. Luis Alonso Ortega D. Ricardo Díaz de Rábago y a D. Marcelo López Monreal se les devuelve sus Hojas de servicios debidamente certificadas por este Centro según tenían pedido los interesados.

—Al señor maestro de Portelrubio se le devuelve su Hoja de servicios para que la rehaga de nuevo.

—Al Rector de la Universidad de Valladolid se remite recibo acreditativo de la entrega efectuada del Título de Licenciado en Medicina y Cirujía expedido a favor de D. Ramón Gutiérrez.

—A Doña María Heras Alvarez se le traslada la orden de su clasificación de la Junta de pasivos.

—A la maestra sustituta de Arévalo de la Sierra se le devuelve certificada su Hoja de servicios.

—Se hallan al pago en las respectivas habilitaciones los haberes de los maestros de la provincia en ejercicio activo, y también los correspondientes a las clases pasivas del Magisterio Nacional primario de la provincia.

—Al Habilitado de clases pasivas se le remite a los efectos de su alta e ingreso en nómina el certificado de liquidación de haberes del maestro jubilado D. José Aguado Legido.

—A los maestros Nacionales de Quintana Redonda, Coscurita, Santa Cruz de Yanguas y los Villares se les reclama documentos para completar sus expedientes personales respectivos.

NOTICIAS

Una de las notas de la Sección Administrativa de primera Enseñanza inserta en el número 1.087 de este semanario dice: «La Dirección general de primera Enseñanza

devuelve a este Centro por no haberse cursado por esta Sección, según ordena el artículo 180 del Estatuto, una petición formulada a la Superioridad por los maestros de Almazán don Gregorio Gil y doña Josefa Higes.»

Así ha sucedido en efecto, y en honor a la verdad, los citados maestros hacen constar, que ellos no fueron los culpables y sí quien la cursó; pues sabían muy bien lo que previene el artículo 180 antes citado del Estatuto vigente: y teniendo por muy seguro que sería devuelto el documento, presentaron otro al siguiente día—con la misma petición—ante la Sección Administrativa del ramo, para que esta la cursara, cual lo hizo.

—Han sido aprobados los presupuestos escolares por la Inspección y devueltos a la Sección Administrativa de primera Enseñanza para que se remitan a sus Escuelas.

—El día 1.º del actual quedó abierto el pago de los haberes de julio para todos los maestros de esta provincia.

—No han llegado libramientos para pagar material corriente ni atrasado.

—Según leemos en la prensa de Zaragoza, cuando el Habilitado Sr. Fatás entraba en su casa, después de hacer efectivos los libramientos de haberes de los maestros de los partidos de Caspe y Pina que importaban 15.000 pesetas, unos desconocidos que se hallaban en el patio de su casa, le amenazaron con pistolas, intrinándole a que les entregara el dinero que llevaba.

En vista de la resistencia que opuso dicho señor, aquellos le golpearon con las pistolas, y le arrebataron el dinero.

Protestamos contra suceso tan vandálico y deseamos al Sr. Fatás un rápido restablecimiento.

CORRESPONDENCIA

C V O Villacañas; J M Cabrejas; O del R. Valloria M G Guadalajara; B A Vitoria; M del C Tudela, F V M Tortosa; L R Ayora; M Rubiales de Mora; D L Sante Tomé de Tabareos; A G Archena; J P Pinilla de los Moros; A B Zaragoza; A C F Málaga; E F Talavera de la reina; M C A Llorca de Ranes J G Badajoz; J M Brías H S Torroblacos; P G Velilla; M P G Montenegro; A S Torlengu; M E A Montenegro; T N Nafra; M S Lardero; M B Rioseco; E F Rioseco; E C Fuentes; A T Serón F G Rioseco.—Se les escribe.

P C P Torremocha de Ayllón.—Mandada certificación R A Mora de Rubielos; A P Guadalajara; J D Verguizas; B G Zaragoza; R O Valencia; J M Alcira, L J Aliaga; T A Madrid; M C Peñalcazar; F S Madrid; B L Anguiano; M F Madrid; E M Puerto de San Vicente J R Villaseca.—Servidos.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Seria.